ANEP | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

LLAMADO PÚBLICO A ASPIRANTES PARA PROFESOR/A REFERENTE DE EDUCACIÓN SEXUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Estas bases serán utilizadas considerando que con el listado emergido de la homologación del Llamado a aspirantes para desempeñar el rol de Profesor de Educación Sexual en carácter interino o suplente, Centros Educativos de la Dirección General de Educación Secundaria, Resolución No 5965 de fecha 20 de diciembre de 2023 recaída en Expediente No 2023-25-3-002254, rectificación Resolución No 2 Expediente No 2023-25-4-002254 de fecha 2 de enero de 2024, rectificación Resolución No 33 Expediente No 2023-25-4-002254 de fecha 12 de enero de 2024, no se cubren todas las vacantes del país de Referente de Educación Sexual.

1. Objeto del llamado: Se convoca a interesada/os a integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como Referente de Educación Sexual en los liceos vacantes a la fecha en el departamento de Florida de la Dirección General de Educación Secundaria.

2. Funciones a cumplir por la figura pedagógica del Referente de Educación Sexual en Centros Educativos de la DGES:

- Carácter interino o suplente, carga horaria 10 horas docentes multiturno por liceo, remuneradas en segundo ciclo tiempo extendido, en el grado que ostente el/la docente.
- Elaborar un Plan Anual de trabajo que deberá presentar al Equipo de Dirección liceal y al colectivo docente en el espacio de Coordinación. El mismo deberá contemplar las necesidades e intereses de la Comunidad Educativa, atendiendo a las características particulares de la misma.
- Llevar un registro del desarrollo de las distintas actividades que se realizan en el trabajo cotidiano.
- Trabajar con estudiantes en el aula desde la transversalidad y en forma coordinada con docentes de asignaturas específicas en los ejes temáticos acordados, de acuerdo a los programas curriculares.
- Trabajar con todas/os las/los integrantes de la Comunidad Educativa sobre la temática, en los espacios establecidos (Coordinación Institucional).
- Trabajar con las familias de la Comunidad Educativa.
- Asistir a las convocatorias de Salas o Encuentros que se realicen desde la Comisión de Educación Sexual.

- Participar de las diferentes instancias de formación y actualización sobre las temáticas a las que se le convoque.
- Establecer vínculos con Instituciones del entorno de la Comunidad Educativa, coordinando acciones intra e interinstitucionales en el marco del principio de laicidad previsto en el artículo 58 de la Constitución de la República, en los artículos 15 y 17 de la Ley General de Educación No. 18437, y en el artículo 3 del Estatuto del Funcionario Docente.

3. <u>Requisitos para presentarse al Llamado a Profesor/a Referente de Educación Sexual en Centros Educativos de la DGES:</u>

- Estarse desempeñando o haberse desempeñado como docente efectivo, concursante para efectividad o interino de la D.G.E.S. en cualquier asignatura habilitante para el aula.
- Poseer título docente (docencia directa) o ser estudiante de I.P.A., I.F.D., C.E.R.P. o I.S.E.F./A.C.J.) habilitante para el aula.
- Tener formación en Educación Sexual **(acreditar como mínimo cursos con evaluación en Educación sexual y/o temáticas afines que sumen 60 horas)**
- Poseer un puntaje no inferior a 81 puntos en los informes de Dirección.
- Ausencia de antecedentes administrativos o penales en asuntos de violencia física, sicológica, sexual, doméstica (ley 19580; art. 21, lit. L).
- Relación de méritos según lo estipulado en el apartado “De los Méritos y su evaluación”. La documentación deberá estar foliada y autenticada.

4, <u>De los méritos y su evaluación</u>

Se tomarán en cuenta únicamente aquellos méritos de afinidad con la función a que se aspira, según detalle a continuación:

La relación de méritos deberá seguir el siguiente ordenamiento:

I. Formación de grado

a) Título docente (docencia directa) cualquier asignatura (I.P.A. / C.E.R.P./ I.S.E.F. o A.C.J.).

b) Formación docente incompleta

II. Formación en Educación Sexual:

En cada ítem se considerarán sólo hasta tres méritos

a. cursos con evaluación de hasta 59 horas
b. cursos sin evaluación de hasta 59 horas
c. cursos con evaluación de entre 60 y 149 horas
d. cursos sin evaluación de entre 60 y 149 horas
e. cursos con evaluación de entre 150 y 249 horas
f. cursos sin evaluación de entre 150 y 249 horas
g. curos con evaluación de 250 horas o superior

h. cursos sin evaluación de 250 horas o superior

III. .Antigüedad docente

a. Antigüedad docente en la D.G.E.S.
b. Antigüedad como Referente de Educación Sexual en la D.G.E.S.

IV Aptitud docente

a. Informe de Dirección de los tres últimos años como Referente de Educación Sexual en la D.G.E.S. con puntaje superior a 81 puntos.
b. Informe de Dirección la D.G.E.S. como Docente de los tres últimos años.

V. Otros méritos

En cada item se valorarán hasta 3 méritos**.**

a. Participación en Congresos sobre Sexualidad
b. Publicaciones afines a la temática
c. Participación en Encuentros de Referentes de Educación Sexual convocados por la DGES.
d. Participación en Jornadas, Seminarios afines a la temática
e. Dictado de cursos afines a la temática
f. Ponencias en Congresos y otros Eventos Académicos

5. Deméritos

El Tribunal evaluará como deméritos las sanciones que hubieran recaído sobre el concursante en el ejercicio de sus funciones docentes dentro de la A.N.E.P. El puntaje de los deméritos se descontará del acumulado en los méritos, siempre que se hubieran registrado dentro de los 10 años anteriores a la fecha del Llamado a Concurso. La puntuación de deméritos se efectuará de acuerdo a la siguiente escala:

a) Observaciones, amonestaciones y apercibimientos (Se podrá restar hasta 10 puntos).

b) Sumarios de los que resultara sanción (se podrá restar hasta 20 puntos de acuerdo a la gravedad).

6. Vigencia del llamado

El listado de prelación resultante tendrá validez por el presente año lectivo 2025 a partir de su homologación por la D.G.E.S.

7. Disposiciones Generales:

I. Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.

II. De la corrección y el fallo final

Cuando el puntaje final resulte empatado entre dos o más aspirantes se aplicará, al solo efecto de establecer prioridades, el siguiente criterio: efectivo, concursante, interino y la antigüedad en cada caso. La elección de horas se realizará de acuerdo al orden de la homologación por parte de la DGES.

8. Lugar y plazo de inscripción

Fecha : 25 de julio al 4 de agosto de 2025

Lugar: **inspeccionregionalcentrosur@ces.edu.uy** con copia a **comisioneducacionsexual@ces.edu.uy**

Enviar la documentación escaneada en **un solo archivo en formato PDF el cual no debe superar los 5 Mb**, conteniendo toda la documentación a presentar y en forma legible.

La nomenclatura del archivo debe ser la siguiente: Número de cédula (sin puntos ni guiones, con dígito verificador) Apellido Nombre- Liceo. Ejemplo: **65673243 Pérez Amalia – Liceo xxx. Pdf.**

En el asunto del correo deberá constar: Llamado EDUC. SEXUAL LICEOS FLORIDA XXX – APELLIDO, NOMBRE.

9. Documentación a presentar al momento de la inscripción:

- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente
- Fotocopia de Credencial Cívica.
- Fotocopia de Carné de Salud vigente o constancia de estar tramitándolo.
- Fotocopia de Título docente (en caso de ser egresado/a emitida por I.P.A., I.F.D., C.E.R.P. o I.S.E.F./A.C.J.) o escolaridad en cualquier asignatura emitida por I.P.A., I.F.D., C.E.R.P. o I.S.E.F./A.C.J.
- Escalafón Docente 2024, o listado de Concursantes o Lista de Interinos 2023-2024.
- Constancia de actuación de la D.G.E.S. como Docente y/ o Referente e Educación Sexual.
- Certificado de antecedentes judiciales (en trámite)

Cronograma

Inscripciones y recepción de documentación	25 de julio- 4 de agosto
Constitución de los Tribunales	5- 6 de agosto
Actuaciones de los Tribunales	7-8 de agosto

Tribunales

Inspectora II.LL. Marianela Cirimello
Director/a del Liceo de Florida.
Coordinadora Comisión Educación Sexual Magister Profesora Andrea Carlos